

RE: OFICIO 0410 PROCESO 2021 - 0189

Liliana Katherine Quintero Campo <lkquintero@registraduria.gov.co>

Lun 02/05/2022 10:11

Para: Juzgado 45 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2022

Doctora

MONICA TATIANA FONSECA ARDILA

Secretaria

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarenta y Cinco Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Correo: j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No.: 00410

Su Referencia: 110013103045 2021 00189

Asunto: Solicitud de información

En atención a su solicitud, de manera atenta le comunico que, con fundamento en los detalles suministrados por usted, se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC) y se encontró información sobre el Registro Civil de Nacimiento **YONATHAN SNEYDER MUÑOZ BUITRAGO** con indicativo serial **1.022.390.663** inscrita en la Notaria 53 de Santa fe de Bogotá, del cual adjunto copia.

- En atención a su solicitud, de manera atenta le comunico que, con fundamento en los detalles suministrados por usted, se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC) y no se encontró información sobre el Registro Civil de Nacimiento de la señora **CLAUDIA PATRICIA BUITRAGO RENDÓN**, identificada con cedula de ciudadanía **52.315.497**.

Atentamente,



LILIANA KATHERINE QUINTERO CAMPO

Tecnico Administrativo

lkquintero@registraduria.gov.co

Dirección Nacional de Registro Civil

Servicio Nacional de Inscripción

Av. Calle 26 No. 51 – 50 CP 111321

PBX (601) 2202880 Ext. 1945 – 1944

Bogotá, D. C., - Colombia





De: Notificación Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>

Enviado el: viernes, 29 de abril de 2022 2:26 p. m.

Para: Lucelly Ardila Casallas <lardila@registraduria.gov.co>

CC: Juzgado 45 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: OFICIO 0410 PROCESO 2021 - 0189

Buen Día

Cordial Saludo

Por considerarlo de su competencia se remite correo electrónico

Se está informando a la autoridad judicial que se remitió su comunicación al competente.



Notificación Judicial

notificacionjudicial@registraduria.gov.co

Oficina Jurídica – Defensa Judicial

Av. Calle 26 No. 51-50 C.P 111321

Bogotá D.C. - Colombia

De: Juzgado 45 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de abril de 2022 13:11

Para: Notificación Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>; notificacionesdnrc@registraduria.gov.co
<IMCEAMAILTO-notificacionesdnrc+40registraduria+2Egov+2Eco@prod.exchangelabs.com>

Cc: nicolasdiaz81@gmail.com <nicolasdiaz81@gmail.com>

Asunto: OFICIO 0410 PROCESO 2021 - 0189

Señores:

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Ciudad.

*REF: VERBAL (SIMULACIÓN) No. 110013103045 **2021 00189** 00 de
ALBEIRO PERDOMO BERMÚDEZ C.C. No. 93.452.006 contra JHON
GEYBER MUÑOZ MONTAÑA C.C. No. 79.618.539, YONATHAN SNEYDER
MUÑOZ BUITRAGO C.C. No. 1.022.390.663 y CLAUDIA PATRICIA
BUITRAGO RENDÓN C.C. No. 52.315.497.*

(Al contestar cite la referencia completa)

Comunico a usted que mediante providencia calendada veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022), se ordenó oficiarle a fin de que, en el menor tiempo posible, se sirva remitir copia de los registros civiles de los aquí demandados YONATHAN SNEYDER MUÑOZ BUITRAGO C.C. No. 1.022.390.663 y CLAUDIA PATRICIA BUITRAGO RENDÓN C.C. No. 52.315.497.

Sírvase proceder de conformidad.

Este oficio se firma electrónicamente, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020 y tiene plena validez.

Se informa que cualquier comunicación o respuesta a este oficio puede ser enviada, dentro del horario laboral, al correo electrónico de este Juzgado, sin que sea necesaria su radicación física.

Cordialmente

LUIS ALEJANDRO MEJIA ALVAREZ
ESCRIBIENTE

Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá

Teléfono: 342 44 53



312 344 10 84



@j45cctobt

**ATENCIÓN VIRTUAL Lunes a Viernes de 8am a 1pm y del
2pm a 5pm ([Link conexión atención virtual](#))**

Nuestro horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 AM a 5:00 PM

**Se advierte que los correos recibidos después de las 5:00 de la tarde, se entenderán
recepcionados a la primera hora del día hábil siguiente.**

OBSERVACIONES: Esta notificación por correo electrónico se entenderá surtida conforme lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011: "Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales. Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico."

**El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener
información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el**

mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

ACUSAR DE RECIBO, INFORMANDO EL NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL O PERSONA ENCARGADA DE RECIBIR LA INFORMACIÓN

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



REGISTRO DE NACIMIENTO

24749949

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
9 4 0 2 1 9	

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, etc.) NOTARIA 53	4 Municipio y Departamento SANTAFE DE BOGOTA	5 Código 1057
------------------------------	--	--	-------------------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	6 Primer apellido MUÑOZ	7 Segundo apellido BUITRAGO	8 Nombres YONATHAN SNEYDER
	9 SEXO MASCULINO		10 Fecha de nacimiento 19 FEBRERO 1994
LUGAR DE NACI- MIENTO	13 País COLOMBIA	14 Departamento CUNDINAMARCA	15 Municipio SANTAFE DE BOGOTA

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACI- MIENTO	18 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL DE FONTIBON		17 Hora 4:50PM
	19 Nombre del profesional que certificó el nacimiento DR. ROBINSON FERNANDEZ		20 No. licencia 11895
MADRE	21 Apellidos (de soltera) BUITRAGO RENDON	22 Nombres CLAUDIA PATRICIA	23 Edad al momento del nacimiento 19 AÑOS
	24 Identificación (clase y número) C.C. No 52.315.497 de BOGOTA	25 Nacionalidad COLOMBIANA	26 Profesión u oficio CONFECCION
PADRE	27 Apellidos MUÑOZ MONTARA	28 Nombres JHON GEYBER	29 Edad al momento del nacimiento 21 AÑOS
	30 Identificación (clase y número) C.C. No 79.618.539 de BOGOTA	31 Nacionalidad COLOMBIANA	32 Profesión u oficio CONFECCION

DENUN- CIANTE	33 Identificación (clase y número) C.C. No 79.618.539 de BOGOTA	34 Firma (autógrafa) JHON GEYBER MUÑOZ MONTARA
	35 Calle de la vivienda CALLE 17 y N° 100-09	36 Nombre JHON GEYBER MUÑOZ MONTARA
TESTIGO	37 Identificación (clase y número)	38 Firma (autógrafa)
	39 Domicilio (Municipio)	40 Nombre
TESTIGO	41 Identificación (clase y número)	42 Firma (autógrafa)
	43 Domicilio (Municipio)	44 Nombre
FECHA DE INSCRIP- CION	45 Fecha en que se sienta este registro 19 NOVIEMBRE 1994	
	46 Firma del registrante y sellado del funcionario ante quien se hace el registro SIMON RODRIGUEZ MUÑOZ	
47 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro FORMA DANE IP 10 - G XII/82		

DUPLICADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

20220510 132235402-V12025 132257497001229 6 de Mayo de 2022 Respuesta final
Solicitud No. 202282140100047119 División Administrativa y Financiera (EMAIL
CERTIFICADO de corresp_salida_bog-imp@dian.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de corresp_salida_bog-imp <431190@certificado.4-72.com.co>

Mar 10/05/2022 8:30

Para: Juzgado 45 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Radicado de Salida No. 132235402-V12025
Bogotá D.C.

Señor (a):

MONICA TATIANA FONSECA

JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C 00411

Bogotá, D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.

Respuesta final Solicitud No. 202282140100047119

Anexos: 3PDF'S

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con el Art. 4 del Decreto 491 de 2020, amablemente le comunicamos electrónicamente el oficio del asunto y le informamos que si considera necesario contestarlo, puede hacerlo enviando la respuesta al buzón Corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co o presentándola en la ventanilla de correspondencia de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá ubicada en la carrera 6 No. 15-32, piso 1 de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8 a.m. a 4 p.m.

Para el efecto es necesario que por favor tenga en cuenta que las peticiones, recursos y demás escritos que deban presentarse ante la DIAN, podrán realizarse personalmente o en forma electrónica (Art. 559 del E.T.) y que la presentación personal no será necesaria cuando la firma de quien suscribe el documento se encuentre autenticada ante Notario (Art. 724 del E.T.).

Cordialmente,

Grupo Interno de Trabajo de Documentación

División de Gestión Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

UAE-DIAN

Carrera 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 1 y 13, Bogotá D.C.

Correo: corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co

Teléfono: 4090009

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales” 

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749028916570

Respuesta final

132257497001229

Impuestos de Bogotá, 6 de Mayo de 2022

Señor(a)(es):

MONICA TATIANA FONSECA JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C 00411

NO REGISTRA DIRECCION

Bogotá, D.C. Bogotá D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202282140100047119

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a su Petición creada a través del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de nuestra Entidad mediante el consecutivo de la referencia; en lo que es expresa competencia funcional de nuestra área, establecida a través el artículo 2 del Capítulo I numeral 2.1.1. de la Resolución 69 del 09 de agosto 2021, y de acuerdo con las facultades otorgadas mediante la Resolución No. 5584 del 03 de septiembre de 2021, es preciso informar lo siguiente:

Que, una vez verificados nuestros aplicativos del GIT de Documentación de la División Administrativa y Financiera de la Seccional de Impuestos de Bogotá D.C., se encontrarón las siguientes Declaraciones:

- Declaración privada de renta año gravable 2013 correspondiente al Declarante MUÑOZ BUITRAGO YONATHAN SNEYDER NIT: 1.022.390.663
- Declaración Privada de renta correspondiente al año gravable 2011 de la Declarante Señora BUITRAGO RENÓN CLAUDIA PATRICIA NIT: 52.315.497.

De otro lado, consultado el aplicativo Obligación Financiera de la Entidad, a la fecha no se evidencian registros de las declaraciones relacionadas a continuación.

Ítem	Contribuyente	NIT	Declaración
1	Muñoz Buitrago Yonathan Sneyder	1.022.390.663	Renta 2011, 2012, 2014 y 2015
2	Buitrago Rendón Claudia Patricia	52.315.497	Renta 2012, 2013, 2014 y 2015

Las Declaraciones encontradas serán enviadas mediante el correo electrónico de comunicaciones oficiales de esta Seccional (corresp_salida_bog-imp@bian.gov.co).

Por lo anterior, se aclara que de conformidad con el Art. 583 y 693 del Estatuto Tributario y la Circular No. 00026 del 03/11/2020 del director general de la DIAN, se trata de Información reservada, para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Esta información se entrega de conformidad con el artículo 27 de la ley 1437 de 2011 que en particular señala "El carácter reservado de una información o de determinados documentos, no será oponible a las

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749028916570

autoridades judiciales, legislativas, ni a las autoridades administrativas que, siendo constitucional o legalmente competentes para ello, los soliciten para el debido ejercicio de sus funciones. Corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de las informaciones y documentos que lleguen a conocer en desarrollo de lo previsto en este artículo.” (Subraya y negrilla fuera de texto).

Sin otro en particular, informamos que la presente respuesta se es dada dentro de los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 y el Decreto 491 del 2020.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Con toda atención,



JUAN CAMILO CRUZ NIETO.

Seccional de Impuestos de Bogotá D.C.

División Administrativa y Financiera-

Git de Documentación.

Carrera 6 # 15-32 piso 13

Se adjuntan (2) PDF

1. Año **2013**

4. Número de formulario **210404261326 7**

**Colombia
un compromiso que no podemos evadir**



(415) 7707212489984 (8020) 0210404261326 7

Lea cuidadosamente las instrucciones

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 9 2 2 3 9 0 6 6 3 1 6** 6. DV. **3** 7. Primer apellido **MUÑOZ** 8. Segundo apellido **BUITRAGO** 9. Primer nombre **YONATHAN** 10. Otros nombres **SNEYDER** 12. Cód. Dirección Seccional **3 1 2**
24. Actividad económica **0082** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable 2014 (Marque "X") ☐ 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X") ☐ 29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X") ☐

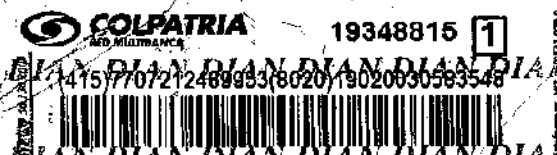
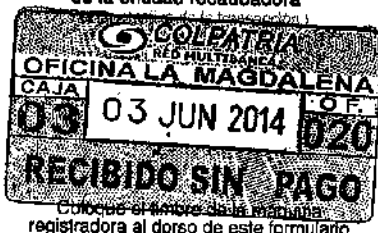
Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	233.000.000	Ingresos	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0
	Deudas	31	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0
	Total patrimonio líquido (30 - 31, si el resultado es negativo escriba 0)	32	233.000.000		Costos por ganancias ocasionales	69	0
Ingresos	Recibidos como empleado	33	0	Determinación de la renta gravable alternativa - IMAN, para empleados	Beneficiarios de ganancias ocasionales no gravadas y exentas	70	0
	Recibidos por pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos profesionales	34	0		Beneficiarios de ganancias ocasionales gravables (67 + 68 - 69 - 70)	71	0
	Honorarios comisiones y servicios	35	0		Total ingresos obtenidos periodo gravable	72	0
	Intereses y rendimientos financieros	36	0		Dividendos y participaciones no gravados	73	0
	Dividendos y participaciones	37	0		Indemnizaciones en dinero en especie por seguro de daño	74	0
	Otros (Arrendamientos, etc.)	38	0		Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	0
	Obtenidos en el exterior	39	0		Gastos de representación exentos	76	0
	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 33a 39)	40	0		Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	77	0
	Dividendos y participaciones	41	0		Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	0
	Donaciones	42	0		Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	79	0
	Pagos a terceros (salud, educación y alimentación)	43	0		Costo fiscal de los bienes enajenados	80	0
	Otros ingresos no constitutivos de renta	44	0		Otras indemnizaciones Art. 332 Lit f) E.T.	81	0
	Total ingresos no constitutivos de renta (Suma 41a 44)	45	0		Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC	82	0
	Total ingresos netos (40 - 45)	46	0		Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN) (72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82)	83	0
Costos y deducciones	Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0	Desuentos	Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	0
	Deducción por dependientes económico	48	0		Impuesto Mínimo Alternativo Nacional - IMAN, para empleados	85	0
	Deducción por pagos de intereses de vivienda	49	0		Por impuestos pagados en el exterior de los literales a) al del art. 254 E.T.	86	0
	Otros costos y deducciones	50	0		Por impuestos pagados en el exterior del literal d) del art. 254 E.T.	87	0
	Costos y gastos incurridos en el exterior	51	0		Por impuestos pagados en el exterior distintos a los registrados anteriormente	88	0
	Total costos y deducciones (Suma 47 a 51)	52	0		Otros	89	0
Renta	Renta líquida ordinaria del ejercicio (46 - 52, si el resultado es negativo escriba 0)	53	0	Liquidación privada	Total descuentos tributarios (Suma 86 a 89)	90	0
	Renta líquida del ejercicio (52 - 46, si el resultado es negativo escriba 0)	54	0		Impuesto neto de renta (Al mayor valor entre 84 y 85, reste 90, si el resultado es negativo escriba 0)	91	0
	Compensaciones	55	0		Impuesto de ganancias ocasionales	92	0
	Renta líquida (53 - 55)	56	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	0
	Renta presuntiva	57	6.990.000		Total impuesto a cargo (91 + 92 - 93)	94	0
	Gastos de representación y otras rentas de trébed	58	0		Anticipo renta por el año gravable 2013	95	0
	Aportes obligatorios al fondo de pensión	59	0		Saldo a favor año 2012 sin solicitud de devolución o compensación (Casilla 70 declaración 2012)	96	0
	Aportes a fondo de pensiones voluntarios	60	0		Total retenciones año gravable 2013	97	0
	Aportes a cuentas AFC	61	0		Anticipo renta por el año gravable 2014	98	0
	Otras rentas exentas	62	0		Saldo a pagar por impuestos (94 + 98 - 95 - 96 - 97)	99	0
	Por pagos laborales (25%) y pensiones	63	0		Sanciones	100	0
	Total renta exenta (Suma 58 a 63)	64	0		Total saldo a pagar 94 + 98 + 100 - 95 - 96 - 97, si el resultado es negativo escriba 0	101	0
	Rentas gravables	65	0		Total saldo a favor (95 + 96 + 97 - 94 - 98 - 100, si el resultado es negativo escriba 0)	102	0
	Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 56 y 57, reste 64 y suma 65, si el resultado es negativo escriba 0)	66	6.990.000				

105. No. Identificación dependiente 106. Parentesco 107. Total dependientes 104. DV. **6**

981. Cód. Representación ☐
Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$ **0**



4. Número de formulario **0210200313210 0**

[illegible]

(415) 770 7212 489984 (8020) 0210200313210 0

Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del declarante	5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección Seccional
	52315497		9	BUITRAGO	RENDON	CLAUDIA	PATRICIA	32
	24. Actividad económica		1810					

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable 2012 (Marque "X")

28. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Datos Informativos		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Pagos	
1	Total costos y gastos de nómina	29	0	53	0		
2	Aportes al sistema de seguridad social	30	0	54	0		
3	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	31	0	55	0		
4				56	0		
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							

**Este formulario también puede diligenciarlo ingresando a www.dian.gov.co
Asistido, sin errores y de manera gratuita.**

[illegible]

20124380313210



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de junio de 2022

Verbal No. 2021 – 00189

La información y documentación suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil [28RespuestaRegistraduria], la DIAN [37RespuestaDian] y el Juzgado 23 Laboral de Bogotá¹ obre en autos y póngase en conocimiento de los extremos procesales para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 061, del 13 de junio de 2022.


MÓNICA TATIANA PONSECA ARDILA
Secretaría

	30RespuestaJuzgado23Laboral.pdf	5 de mayo
	31Prueba01.WMA	5 de mayo
	32Prueba02.WMA	5 de mayo
	33Prueba03.WMA	5 de mayo
	34Prueba04.ASF	5 de mayo

1

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido